

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n.º 89973 Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Porvenir S.A. vs. María del Pilar Acevedo Pazmiño.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado en conjunto a la parte opositora, por el termino legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 15 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 cmr

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00 2



MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105010201700775-01
RADICADO INTERNO:	89973
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	MARIA DEL PILAR ACEVEDO
	PAZMIÑO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS
	QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>18 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>134</u> la providencia proferida/el <u>11 de agosto de 2021</u>.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>23 de agosto de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>11 de agosto de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **24 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **María del Pilar Acevedo Pazmiño.**

SECRETARIA